

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL
**PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

S036

**Fondo Metropolitano
Zona Metropolitana de
Puebla-Tlaxcala**

**Dirección de Obra Pública
Secretaría de Infraestructura y Transportes**
Septiembre 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



**Evaluación Específica de Indicadores a Programas
presupuestarios para dar cumplimiento al
Programa Anual de Evaluación 2017**

Publicación: septiembre 2017

Edición: **Consultores Asociados Cortés y H S.C.**

Revisión y aprobación:

Dirección de Evaluación, SFA.

Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo

Director de Evaluación

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera

Subdirector de Evaluación de Programas

Lic. Saúl Federico Oropeza Orea

Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa

Supervisora

CP. Alma Rosa Ruiz Prieto

Colaboración

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA,

Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

Contenido

Introducción	5
Resumen Ejecutivo	8
Marco Legal	8
Nota Metodológica	10
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario	12
Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)	13
Apartados de la Evaluación	14
I. Justificación de la creación y diseño del programa	14
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	16
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	18
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	21
V. Generación y difusión de la información	31
VI. Medición de resultados	33
Análisis FODA	36
Valoración Final del Diseño del Pp	38
Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado	39
Conclusiones	41
Glosario	42
Bibliografía	45
Anexos	46
Índice de Tablas	57

INTRODUCCIÓN

Importancia de la Evaluación.

Un sistema democrático debe respaldarse en un esquema de rendición de cuentas, que a su vez sustente la transparencia del manejo de recursos públicos, la construcción de instrumentos institucionales y el acceso efectivo a la información pública gubernamental; con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El quehacer gubernamental, que persigue mediante las políticas y programas públicos el bienestar de la población y la generación de valor público, requiere de una herramienta vital que permita establecer parámetros de análisis y medición enfocados en obtener información trascendental para la toma de decisiones que ayuden a alcanzar los objetivos planificados, mejorar las prácticas y el desempeño, preponderando, en todo momento, los resultados; esta herramienta es la Evaluación.

“La evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, a la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión” (Nonnefoy, J. y Armijo, M. 2005).

La evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos derivados del gasto público. Obteniendo así, hallazgos y recomendaciones, con la finalidad de afectar positivamente cada fase del ciclo presupuestario, mediante la identificación y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que conlleve a perfeccionar los programas, para que los bienes o servicios generados, se traduzcan en valor público.

En el ámbito federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tiene como sustento normativo artículos constitucionales, leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y normas específicas que dan coherencia y consistencia al sistema, los cuales constituyen un referente para la conformación del marco jurídico en esta materia. Para el caso estatal, además de sujetarse al marco jurídico federal competente, se enmarca en sus leyes, reglamentos y lineamientos locales, en la materia.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), establece, además de las obligaciones normativas, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, presupueste, ejecute,

monitoree, evalúe y rinda cuentas, sobre los recursos ejercidos a través de los programas y políticas públicas, así como mantener una retroalimentación con los responsables de los programas y ejecutores del gasto.

Cabe destacar que la relevancia del modelo PbR-SED tiene actualmente una vigencia fortalecida, ya que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. De acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”, que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implantación y operación generalizada del SED.

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establece en el Eje 5 (Buen Gobierno) como estrategia: *“Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la relevancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal.

El gasto público en la Entidad es programado para su presupuestación y ejecución a través de figuras administrativas llamadas Programas presupuestarios (Pp), con base y en alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

Ahora, considerando que un Programa presupuestario es una *“Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”*; es factible su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño mediante el seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos,
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

La evaluación de los Pp, ministración 2016, previo concurso por invitación, fue encargada a esta empresa (Consultores Asociados Cortés y H S.C.), en calidad de Instancia Evaluadora Externa, que revisó y analizó 28 Programas presupuestarios ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla. De los cuales, a 26 se les practicó la evaluación tipo “Específica de Indicadores”; y a otros 2 más la evaluación de tipo “Procesos”. Para lo cual, se consideraron los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A continuación, se enlistan los 28 Pp evaluados:

¹ Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios evaluados.

No.	Dependencia / Entidad	Clave	Programa presupuestario	Tipo de Evaluación
1	CAPCEE	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Específica de Indicadores
2	CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Específica de Indicadores
3	CECyTE	E131	Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	Específica de Indicadores
4	CETGA	E150	Transparencia y Gobierno Abierto	Específica de Indicadores
5	COBAEP	E027	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Específica de Indicadores
6	Contraloría	G021	Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	Específica de Indicadores
7	SDRSOT	E020	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Específica de Indicadores
8	SDRSOT	E022	Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	Específica de Indicadores
9	SDRSOT	E016	Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación	Específica de Indicadores
10	SDRSOT	E018	Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla	Específica de Indicadores
11	SDRSOT	E021	Mejora de las Condiciones Ambientales	Específica de Indicadores
12	SDS	E135	Transformar Tu Vivienda	Específica de Indicadores
13	SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de Indicadores
14	SECOTRADE	E059	Estabilidad y Certidumbre Laboral	Específica de Indicadores
15	SEP	E006	Educación Superior	Procesos
16	SEP	E004	Educación Básica	Procesos
17	SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de Indicadores
18	SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Específica de Indicadores
19	SFA	G006	Recaudación Eficiente	Específica de Indicadores
20	SGG	E147	Registro e Identificación de Población	Específica de Indicadores
21	SGG	E076	Gobernabilidad	Específica de Indicadores
22	SGG	E077	Legalidad	Específica de Indicadores
23	SIMT	K050	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Específica de Indicadores
24	SIMT	S036	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de Indicadores
25	SIMT	S069	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Específica de Indicadores
26	SIMT	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Específica de Indicadores
27	SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Específica de Indicadores
28	SSP	E002	Reinserción Social	Específica de Indicadores

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección de Evaluación; Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2017 del Gobierno del Estado de Puebla.

La relevancia en los resultados derivados del presente proceso de evaluación, radica en que permitirán contribuir con información analítica precisa para los tomadores de decisiones responsables de los Pp, dentro de las fases del ciclo presupuestario, para perfeccionar sus modelos, diseños o procesos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

En el actual documento, se presentan los resultados de la Evaluación Específica de Indicadores del Pp S036 “Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala”.

Resumen Ejecutivo

El presente documento contiene la Evaluación Específica de Indicadores del Programa presupuestario Fondo Metropolitano de Puebla-Tlaxcala S036. Este programa es implementado por la Secretaría de Infraestructura y Transportes del Gobierno del Estado de Puebla.

Esta evaluación se realizó mediante lo solicitado en el Programa Anual de Evaluación del 2017, elaborado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

El objetivo general de este Programa presupuestario es promover la competitividad económica en los municipios metropolitanos con bajo desarrollo integral de la zona Puebla-Tlaxcala, mediante la creación de obras de infraestructura que promuevan el desarrollo turístico.

El contenido de esta evaluación se desarrolló mediante seis ejes temáticos: 1) Justificación de la creación y diseño del programa, 2) Contribución a las metas y estrategias estatales, 3) Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura, 4) Matriz de Indicadores para Resultados, 5) Generación y difusión de la Información y 6) Medición de resultados.

Las evidencias documentales que se proporcionaron al equipo evaluador para realizar esta evaluación fueron: el árbol de problemas, el árbol de soluciones, análisis de la población objetivo, la Matriz de Indicadores para Resultados, las fichas técnicas de indicadores y los avances de indicadores.

La presente evaluación dictamina una serie de recomendaciones de mejora al programa.

En términos generales las recomendaciones que se emiten para este Programa presupuestario (Pp) consisten en generar evidencias documentales que fortalezcan el diseño del programa y actualizar algunos medios de verificación de su Matriz de Indicadores para Resultados.

Marco Legal

La presente Evaluación de los Programas presupuestarios con origen del gasto Federalizado, ministración 2016, se sustenta bajo el marco regulatorio legal que se describe en los subsecuentes párrafos.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también, que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan, la Federación o la entidad federativa, como el presente caso.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. Lo cual, permite mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la sociedad, y coadyuva a impulsar el desarrollo.

En referencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos (ejecutores del gasto) deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión. El presente proceso de Evaluación de los Programas presupuestarios se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2017 de la Administración Pública Estatal.

Dado que los Pp analizados tienen origen del gasto Federalizado, la presente evaluación se alinea al "Capítulo VIII De la evaluación del desempeño, fracción XII" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que menciona que las entidades federativas deben informar los resultados de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016.

En el ámbito estatal, el artículo 108 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52, como parte de los procesos la evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, y adoptar medidas necesarias para mejorar su ejecución .

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *"Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los Programas presupuestarios"*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define qué es un Programa presupuestario², y sus alcances. Los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan y es evaluado a partir de metas e indicadores definidas en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como Objetivo: *"Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público"*; y contempla en su Línea de Acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los Programas presupuestarios. Lo cual, fortalece al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño³.

² "Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo" (artículo 3, Fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla)

³ Línea de Acción 10, del Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, PED 2017-2018.

En el numeral 18 del Programa Anual de Evaluación 2017⁴, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios será de dos diferentes tipos: Específica de Indicadores, y Evaluación de Procesos. Además de señalar los 28 Pp contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2016⁵, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para la formulación ordenada de los Programas presupuestarios; e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque a Resultados; y que estableció como objetivo: *“...guiar de manera práctica y paso a paso en la Programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Programas presupuestarios articulados con la planeación estratégica institucional y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado, y con Indicadores de Desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto a través de dichos Programas se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados”*. Por lo cual, se considera relevante éste documento puesto que fungió como guía para el diseño y estructuración de los Programas presupuestarios evaluados en el presente proceso.

Otro documento, que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Programas presupuestarios, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, es la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y que ha sido referente para el análisis del presente proceso de evaluación de los Pp.

Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y en apego al Plan Metodológico de Trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación de los Programas presupuestarios, los Pp evaluados fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete, y en su caso, análisis de campo; se realizaron actividades especificadas en el que involucró el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y documentación de carácter público.

El proceso de evaluación tuvo como objetivo general:

- Evaluar el desempeño de 26 Programas presupuestarios aplicando los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores;

Como objetivos específicos:

- Analizar la intervención de cada Programa presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

⁴ PAE 2017 (http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf)

⁵ Manual de Programación 2016: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

- Revisar los sistemas de información con los que cuentan los Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados del ejercicio fiscal 2016.
- Verificar los avances en el cumplimiento de los indicadores del programa desde su creación.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis. Es relevante mencionar, que durante los trabajos de evaluación se realizaron indagaciones y búsqueda de información adicional de los Pp que se alinean a metas y estrategias nacionales, por ser Programas presupuestarios símil de los existente a nivel federal, siendo referencia los instrumentos de planeación y programación específicos para tales casos las MIR federales.

Parte fundamental del análisis fue el trabajar con el cuestionario y los anexos indicados en los TdR⁶; las 25 preguntas, distribuidas en 6 apartados, fueron adecuadas y examinadas programa por programa, revisando desde su diseño hasta sus resultados, por lo que el enfoque de la investigación fue tanto cualitativo, como cuantitativo, de acuerdo con cada apartado.

Los 6 apartados del cuestionario aplicado son:

- I. Justificación de la creación y del diseño del programa
- II. Contribución a las metas y estrategias estatales
- III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura
- IV. Matriz de Indicadores para Resultados
- V. Generación y difusión de la información
- VI. Medición de resultados

Los resultados, derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en dos formatos. Primeramente, mediante la descripción narrativa de la justificación del análisis; y también, mediante la incorporación de información ordenada y clasificada en los anexos requisitados en los TdR.

Como parte del resultado final de la evaluación, se generó un cociente de valoración cuantitativo para indicar el nivel de cumplimiento del desempeño programado y establecido en los objetivos, metas e indicadores.

Para su interpretación y uso futuro en la fase subsecuente del seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección exclusiva para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

⁶ Términos de Referencia para la Evaluación de los Programas presupuestarios:

- Específica de Indicadores: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especificas_2017.pdf
- Específica de Procesos: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf

Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario

Con apego a los TdR proporcionados por la DEV, se han considerado los criterios técnicos desde el análisis hasta la estructura del informe final de resultados de la evaluación del Programa presupuestario, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Dentro del análisis se respetaron los seis apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada entre “Sí” o “No”, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. Fue dado una valoración cuantitativa para los casos en que la respuesta fue “Sí”, dentro de los cuatro niveles de respuesta definidos.

Las otras 5 preguntas fueron de tipo abierto, por lo se respondieron con base al análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que justifican su respuesta.

Para cada respuesta, para las 25 preguntas consideradas en el cuestionario, se incluyó la siguiente estructura:

Para preguntas cerradas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Respuesta binaria, el texto: “Respuesta General:”, “Sí” o “No”.
-En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, se indica el Valor del Nivel (de 1 a 4) de la respuesta correspondiente, e incluye el texto señalado en los TdR.
3. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para preguntas abiertas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para ambos casos de preguntas y respuestas, que no contaron ni con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente, por lo que la respuesta fue considerada como “No”, a partir de las cuales han sido generados los comentarios pertinentes conforme a los hallazgos específicos observados durante el análisis.

En los casos que la respuesta fue “No aplica”, se debió a que las particularidades del programa evaluado no contemplaron elementos relacionados para contestar la pregunta en cuestión, aún y cuando se repitieron los procedimientos de análisis correspondientes a cada pregunta.

Conforme a los TdR, se consideraron aspectos trascendentales al responder cada pregunta del cuestionario de la evaluación:

1. La información oficial analizada e integrada en cada respuesta o en anexos respectivos.
2. Las fuentes de información que se hace referencia se consideraron necesarias y pertinentes.
3. Consistencia y congruencia entre las respuestas de preguntas vinculadas, de acuerdo con los TdR, manteniendo la coherencia.

Los Anexos, de acuerdo con cada formato especificado en los TdR, fueron incluidos en un apartado exclusivo de este documento.

Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario S036.

1. Identificación del programa:	1.1 Nombre: Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala 1.2 Clave presupuestaria: S "Sujetos a Reglas de Operación" 1.3 Dependencia y/o Entidad coordinadora ejecutora: Secretaría de Infraestructura y Transportes. 1.4 Año de inicio de operación: 2009
2. Problema o necesidad que pretende atender:	"Los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral que requieren de proyecto de desarrollo turístico presentan rezago económico."
3. Contribución del Pp a las metas estatales y nacionales a los que se vincula:	Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. Eje 1: "Más Empleo y Mayor Inversión". Capítulo 02: Profesionalismo para construir el futuro de Puebla. Objetivo 03: Impulsar la inversión pública en infraestructura que permita detonar la actividad económica y turística, atraer inversiones y crear más y mejores empleos para el Estado. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Meta IV "México Próspero". Objetivo 4.11 "Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país."
4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y servicios que ofrece:	Fin: Contribuir al desarrollo humano de la entidad mediante el impulso a la inversión pública en infraestructura que permita detonar la actividad económica y turística, atraer inversiones y crear más y mejores empleos para los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral. Propósito: Los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral cuentan con alta competitividad económica. Componentes: Obras de infraestructura en la zona construidas.
5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo:	La población potencial se focaliza mediante el criterio situación social. La población objetivo se focaliza mediante el criterio capacidad de contribución. La población atendida se determina mediante el criterio factibilidad de atención.
6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016:	\$0.0 (Aprobado) \$186,742,100 (Modificado)

<p>7. Valoración del diseño del programa:</p>	<p>El Programa presupuestario Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala S036, presenta elementos acertados y algunas inconsistencias en su diseño.</p> <p>En cuanto a sus elementos acertados podemos mencionar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Definición del problema público que justifica la creación. 2) Manejo de una Matriz de Indicadores de Resultados que da cuenta del Fin, Propósito y Componente que quiere alcanzar el programa. 3) Links de internet que permiten conocer las metas programadas y alcanzadas, así como el presupuesto con el que cuenta el programa en un ejercicio fiscal determinado. <p>En cuanto a las deficiencias que se encontraron podemos mencionar las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Falta de una referencia teórica o empírica que justifique la pertinencia de este fondo metropolitano. 2) Omisión de la identificación de los conceptos comunes de este fondo metropolitano con el PED 2011-2017 y con el PSI 2011-2017. 3) Falta de una congruencia poblacional: la población atendida resulta mayor a la población objetivo. 4) Carencia de un documento que explique la metodología para definir y cuantificar a sus poblaciones. 5) Ausencia de documentos que denoten un plan anual de trabajo. 6) Carencia de una estrategia de cobertura. 7) Carencia de un padrón de beneficiarios.
--	---

Apartados de la Evaluación

I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

Características

- a) Una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo.
- b) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema y/o necesidad.
- d) Se define el plazo para su revisión y actualización.
- e) Es relevante o prioritario para su atención para el Gobierno del Estado de Puebla.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta

Justificación:

El programa no cuenta con una evidencia documental que señale una justificación teórica o empírica del mismo.

El documento denominado Árbol de Problemas (AP) establece que la problemática central que se quiere afrontar con el Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala (FMZMPT) es la siguiente: “Los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral que requieren de proyecto de desarrollo turístico presentan rezago económico.”

Esta problemática es vista como un hecho negativo porque el bajo desarrollo integral obstaculiza la competitividad económica.

En el documento denominado Análisis de la Población Objetivo se definen y cuantifican los grupos poblacionales relacionados con el programa. Sin embargo, no se menciona el periodo de revisión/actualización de la problemática.

El problema que se quiere resolver con este Pp es relevante para el Gobierno del Estado de Puebla, porque dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, el Eje 1 “Más empleo, mayor inversión”, contempla un capítulo 2, que expresa que el Gobierno del Estado de Puebla actuará con “Profesionalismo para construir el futuro de Puebla”.

Para subsanar las inconsistencias identificadas se recomienda a los responsables del programa integrar en el documento APO una descripción del proceso de actualización de la problemática, así como elaborar un documento en el cual se considere integrar algún Pp similar de otra entidad federativa o a nivel federal, a fin de robustecer la información relacionada al Pp S036.

2. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa presupuestario Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala se adscribe a la clave presupuestaria S.

De acuerdo con el Manual de Programación para el ejercicio fiscal 2016 (MP 2016) emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se establece que esta clave presupuestaria corresponde a programas sujetos a reglas de operación. (MP 2016. p. 14).

Los Programas presupuestarios sujetos a reglas de operación son aquellos que se definen desde el Presupuesto de Egresos de la Federación, es decir, que su fuente de financiamiento está determinada por una partida federal.

Esta modalidad presupuestaria es consistente con el único componente que ofrece el programa (Obras de infraestructura en la zona construidas), ya que se asume que el bajo desarrollo integral de los municipios puede resolverse con recursos económicos federales tendientes a crear obras de infraestructura.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, considerando que:

Características

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y las metas u objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, y no es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

La MIR define el Propósito del programa de la siguiente manera: “los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral cuentan con alta competitividad económica.”

A partir de esta definición podemos comprender porque en el documento Alineación Estratégica del Programa presupuestario del ejercicio fiscal 2016, disponible en el link de internet <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>, se expresa que el propósito del programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 (PED) y con el Programa Sectorial de Infraestructura 2011-2017 (PSI)

Con respecto al PED se establece que el Pp se vincula con los siguientes aspectos:

Eje 1: “Más Empleo y Mayor Inversión”

Capítulo 02: Profesionalismo para construir el futuro de Puebla.

Objetivo 03: Impulsar la inversión pública en infraestructura que permita detonar la actividad económica y turística, atraer inversiones y crear más y mejores empleos para el Estado.

Con respecto al PSI se establece que el Pp se vincula con los siguientes aspectos:

Objetivo 03: Impulsar la inversión pública en infraestructura que permita detonar la actividad económica y turística, atraer inversiones y crear más y mejores empleos para el Estado.

Estrategia 02: Proveer de infraestructura a los destinos con mayor vocación turística en el Estado.

Línea de acción 01: Fortalecer la infraestructura e imagen urbana en los pueblos mágicos de la entidad para consolidar una oferta turística atractiva.

Línea de acción 02: Promover la infraestructura turística con las instancias federales y municipales para que otros destinos turísticos ostenten el reconocimiento de pueblo mágico.

Con los elementos expuestos, se puede determinar que el concepto común entre el Pp y el Plan y Programa Sectorial mencionados, serían los municipios de la zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala que presentan una actividad económica centrada en el turismo, pero que presentan un bajo desarrollo integral.

En ese sentido, se puede aseverar que el cumplimiento del Propósito de este Pp, estaría contribuyendo a lograr los objetivos señalados del PED y del PSI, porque la competitividad económica que registren los municipios con bajo desarrollo integral de la zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala, habría sido resultado de una inversión pública destinada a crear infraestructura que promueve la actividad económica y turística, atraiga las inversiones y genere más y mejores empleos en el Estado.

4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Ninguna de las evidencias documentales presentadas al equipo evaluador menciona y explica la relación entre el objetivo sectorial relacionado con el programa y las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

No obstante, conforme a lo expuesto en la pregunta anterior, se puede mencionar que el Objetivo 03 "Impulsar la inversión pública en infraestructura que permita detonar la actividad económica y turística, atraer inversiones y crear más y mejores empleos para el Estado" del PSI 2011-2017, se vincula con la Meta IV "México Próspero" del PND 2013-2018.

Dentro de esta meta, el objetivo sectorial estaría contribuyendo con el Objetivo 4.11 "Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país."

La explicación de esta vinculación podría argumentarse de la siguiente manera: la inversión pública en infraestructura puede detonar un desarrollo económico que permita aprovechar el potencial turístico que tienen las entidades federativas del país.

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los ODS de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Tabla 3. Vinculación entre el propósito del FMZMPT y los ODS de la Agenda 2030

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
Objetivo 9 "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos."	Meta 9.1 "De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales."	Indirecta El logro del Propósito sólo contribuye al cumplimiento del ODS identificado, más no es suficiente para el cumplimiento del mismo, ya que se encuentra acotado al ámbito estatal.

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Agenda 2030. Consulta del documento en: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

La MIR define el Propósito del programa de la siguiente manera: "los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral cuentan con alta competitividad económica."

Con base en esta definición se puede establecer que el Pp se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 de la Agenda 2030. Dentro de este objetivo, se puede proyectar que si se lograra el Propósito del programa, esta acción aporta de manera positiva en el cumplimiento de la meta 9.1, por lo cual, la vinculación entre el programa y este objetivo sería indirecta.

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

6. ¿La población o área de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características?

Características

- a) Unidad de medida.
- b) Cuantificación y su metodología.
- c) Fuentes de información.
- d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).
- e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación.
- f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	Las definiciones cumplen con una o dos de las características establecidas.

Justificación:

El APO define la unidad de medida de la población potencial y objetivo del programa, la cual se expresa en municipios.

En 2016 se establece que la población potencial se compone de 38 municipios y la población objetivo de 6 municipios. Cabe señalar que en este documento se observa una inconsistencia grave, la población atendida resulta mayor a la población objetivo, por lo cual, no hay elementos para determinar que la definición y cuantificación de las poblaciones es consistente con la Metodología de Marco Lógico.

El FMZMPT carece de evidencias documentales que describan su metodología, señalen sus fuentes de información y mencionen la revisión/actualización de los datos estadísticos. Otra deficiencia importante que se observa es que no existen elementos para afirmar que las cuantificaciones de la población potencial y objetivo sean utilizadas en la planeación del programa.

Para subsanar cada una de estas deficiencias señaladas, se recomienda a los responsables del programa realizar las siguientes acciones: 1) generar evidencias documentales donde se exponga la metodología empleada para definir y cuantificar a la población, las fuentes de información para obtener los datos estadísticos y los periodos de actualización de la información y 2) integrar en los documentos programáticos, información exponiendo la relación entre las cuantificaciones de las población y los parámetros para definir metas.

7. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?

Características

- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen.
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque.

Justificación:

Ninguna de las evidencias proporcionadas al equipo evaluador contempla o establece una estrategia de cobertura en el mediano y largo plazo para la atención de la población potencial y objetivo, no se establecen metas futuras a la del año evaluado y tampoco se cuenta con una proyección en el tiempo para la convergencia de dichas poblaciones.

Por lo anterior, se recomienda a los responsables del programa elaborar un documento que defina la estrategia de cobertura del Pp.

En este documento deberán señalarse las metas que el programa pretende alcanzar en un periodo de cinco años, el presupuesto que necesitará para alcanzar esas metas, así como los años en que hará convergencia la población atendida con la población objetivo.

8. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características?

Características

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con un mecanismo de selección de sus destinatarios o beneficiarios.

Justificación:

El FMZMPT cuenta con solo componente. Este componente (Obras de infraestructura en la zona construidas) hace referencia a un bien.

El documento denominado APO señala que la población atendida que recibe este componente responde al criterio de focalización “factibilidad”.

Sin embargo, este criterio no está definido en esta evidencia documental, por lo cual, se desconoce si este criterio denota un proceso de selección que cumpla con cada una de las características solicitadas en esta pregunta.

Se recomienda a los responsables del programa integrar dentro del documento APO un apartado que explique en qué consiste este criterio de focalización y que describa el proceso de selección que debe ejecutarse para que la entrega de los componentes del programa cumpla con tal criterio.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades? que:

Características

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
3	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 4. Promedio simple de actividades del FMZMPT.

Característica	Total de Actividades	Actividades que cumplen por componente	Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		Componente 1		
a)	1	1	1	1
b)	1	0	0	0
c)	1	1	1	1
d)	1	1	1	1
Valoración				3

Fuente: Elaboración propia.

El Pp cuenta con una sola actividad, que consiste en “Ejecutar 1 obra de infraestructura en la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala.”

Esta actividad está claramente especificada, pero dada su condición de unicidad no se puede determinar su orden cronológico. Se recomienda a los responsables del programa a enlistar más actividades a este componente.

Su carácter unívoco hace que esta actividad sea necesaria, y de cumplirse el supuesto, se estaría logrando el objetivo del componente.

10. ¿Los Componentes del programa integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

Características

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 5. Promedio simple de los criterios del Componente del FMZMPT.

Característica	Total de Componentes	Criterios que cumple el componente	Total de componentes que cumplen (B)	Promedio B/A
		Componente 1		
a)	1	1	1	1
b)	1	1	1	1
c)	1	1	1	1
d)	1	1	1	1
Valoración				4

LA MIR del FMZMPT muestra que este Pp tiene un solo componente.

Este componente hace referencia a un bien.

De acuerdo con su redacción, este componente se expresa como un resultado logrado, ya que denota obras de infraestructura construidas.

Dado el carácter unívoco del componente se determina que su realización y el cumplimiento de su supuesto, estarían contribuyendo al logro del objetivo a nivel Propósito.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
- c) Incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta General: Sí

Nivel

Criterios

3

El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MIR del FMZMPT define el Propósito de esta acción gubernamental como: “los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral cuentan con alta competitividad económica.”

A partir de esta definición podemos establecer que el logro de este Propósito es consecuencia directa del único componente que contempla el programa, porque la obra pública construida estaría contribuyendo a incrementar la competitividad económica de los municipios.

El cumplimiento de este Propósito es controlado únicamente por los responsables del fondo, porque estas personas controlan la selección de los municipios donde se otorgará el componente ofrecido por este Pp.

Analizando la redacción del Propósito se identifica que no hay un objetivo definido pero si denota una situación alcanzada.

La primera aseveración se sustenta porque la redacción no hace explícita la intención del programa, la cual podría ser elevar el desarrollo integral o aumentar la competitividad de los municipios. La segunda aseveración se sustenta porque el resultado alcanzado por estas obras sería una alta competitividad económica.

Se recomienda modificar la redacción del Propósito de la siguiente manera: “Los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala aumentan su desarrollo integral para generar una alta competitividad económica”.

Esta definición contempla a la población objetivo de este fondo “Municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral que requieren de proyecto de desarrollo turístico”.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MIR del FMZMPT define el Fin de la siguiente manera: “Contribuir al desarrollo humano de la entidad mediante el impulso a la inversión pública en infraestructura que permita detonar la actividad económica y turística, atraer inversiones y crear más y mejores empleos para los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral.”

Esta definición es clara pues denota unicidad en su objetivo (contribuir al desarrollo humano de la entidad) y el resultado que quiere alcanzar (detonar actividad económica y turística, atraer inversiones y crear más y mejores empleos en los municipios de la zona metropolitana de Puebla y Tlaxcala).

Este objetivo es superior al programa, ya que el desarrollo humano en la entidad se estaría generando por otros factores como serían el aumento en los niveles educativos y el incremento en la esperanza de vida de la población del Estado; cuestiones que corresponderían a programas implementados en el ámbito de la educación y la salud.

Retomando lo expuesto en la pregunta 3 de este cuestionario, se puede señalar que el Propósito de este Pp se vincula con el Eje 1 “Más Empleo y Mayor Inversión” del PED 2011-2017 y con el Objetivo 03 “Impulsar la inversión pública en infraestructura que permita detonar la actividad económica y turística, atraer inversiones y crear más y mejores empleos para el estado” del PSI 2011-2017.

13. ¿En los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con documentos normativos donde se identifique el resumen narrativo de la MIR.

Justificación:

El PG no cuenta con documentos normativos donde se pueda identificar el resumen narrativo de a MIR. Por tal motivo, se recomienda a los responsables del programa generar documentos que esbocen los lineamientos generales del programa y que contengan este resumen narrativo.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados**14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?****Características**

a) Claros.

b) Relevantes.

c) Económicos.

d) Monitoreables.

e) Adecuados.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta

Justificación:**Tabla 6. Promedio simple de los indicadores del Fin,**

Característica	Total de indicadores	Características que cumplen por objetivo			Total de características cumplidas B	Promedio B/A
		Fin	Propósito	Componente		
a)	3	1	1	1	3	1
b)	3	1	1	1	3	1
c)	3	1	1	1	3	1
d)	3	0	1	1	2	0.66
e)	3	1	1	1	3	1
					Valoración	4.66

Nivel Fin:

La MIR define el indicador a nivel Fin como: "Brecha promedio del índice de desarrollo humano entre los municipios del Estado de Puebla de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala".

Este indicador es claro porque su fórmula de cálculo estima esta brecha a partir de una resta compuesta por el promedio del Índice de Desarrollo Humano (IDH) de los 9 municipios con mayor IDH, menos el promedio del Índice de Desarrollo Humano de los 9 municipios con menor IDH en el Estado.

El indicador es relevante porque su estimación permite conocer un aspecto central del objetivo a nivel Fin: el impacto de las obras de infraestructura en el desarrollo humano de la entidad.

Este indicador cumple con el criterio de economía, pues se establece que la consulta de estos datos es gratuita. Tal indicador también es adecuado porque registra una línea base que permite identificar y comparar el desempeño del indicador en diferentes ejercicios fiscales.

La única inconsistencia detectada en este indicador remite al criterio de monitoreo. El indicador cuenta con un medio de verificación que remite a un link de internet, el cual, podría consultarse de manera independiente por cualquier persona. Sin embargo, este link está roto y no muestra ninguna información. Se recomienda a los responsables del programa actualizar este link.

Nivel Propósito.

La MIR define el indicador a nivel propósito como: "Posición de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala en el índice de competitividad urbana".

Este indicador es claro porque su fórmula de cálculo remite a un índice de competitividad formulado por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO). Este indicador es relevante porque su estimación permite conocer un aspecto central del objetivo a nivel Propósito: el lugar que ocupa la zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala en cuanto a competitividad urbana.

El indicador cumple con los criterios de economía y de ser monitoreable. El primer criterio se corrobora porque el indicador expresa que la generación de esta información no representa costos adicionales al programa. El segundo criterio se corrobora porque el medio de verificación de este indicador es una página de internet del IMCO donde se puede consultar los índices de competitividad urbana de todas las zonas metropolitanas del país.

Finalmente, el indicador se considera adecuado porque su fórmula de cálculo ofrece una línea base que permite identificar y comparar el desempeño del indicador en diferentes años.

Nivel Componentes

La MIR define el indicador a nivel componente como: "Porcentaje de obras de infraestructura en la zona construidas."

Este indicador es claro porque su fórmula de cálculo obtiene como resultado una expresión porcentual. Este indicador es relevante porque su estimación permite conocer directamente un aspecto central del objetivo: el número de obras de infraestructura en la zona construidas.

El indicador cumple con los criterios de economía y de ser monitoreable. El primer criterio se corrobora porque el indicador expresa que la consulta de esta es gratuita. El segundo criterio se corrobora porque el medio de verificación de este indicador hace referencia a oficios y cédulas de información básica acerca de las obras de infraestructura construidas, por lo cual, el indicador se puede consultar de manera independiente.

Finalmente, el indicador se considera adecuado porque su fórmula de cálculo ofrece una línea base que permite identificar y comparar el desempeño del indicador en diferentes ejercicios fiscales.

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?

Características

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal)

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 7. Promedio simple de las Fichas Técnicas del Fin, Propósito y Componente del FMZMPT.

Característica	Total de Fichas Técnicas	Características que cumplen por objetivo			Total de características cumplidas B	Promedio B/A
		Fin	Propósito	Componente		
a)	3	1	1	1	3	1
b)	3	0	0	0	0	0
c)	3	1	1	1	3	1
d)	3	1	1	1	3	1
e)	3	1	1	1	3	1
f)	3	1	1	1	3	1
g)	3	1	1	1	3	1
h)	3	1	1	1	3	1
Valoración					7	

La FTI contiene la mayoría de los criterios solicitados en esta pregunta, con excepción del criterio relativo a la definición.

Las unidades de medida a nivel Fin y Propósito se expresan mediante índices. La unidad de medida del componente se expresa en términos de porcentaje. Por ende, los métodos de cálculo remiten a portales de internet y una fórmula para obtener un resultado porcentual.

En lo referente a la línea base tenemos que el Fin registra datos desde el 2011, el Propósito desde el 2012 y el componente desde 2015.

La frecuencia de medición del indicador a nivel Fin es quinquenal, a nivel Propósito anual y a nivel componente semestral.

Todos los indicadores permiten identificar comportamientos ascendentes, descendentes o regulares.

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

Características

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
3	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 8. Promedio simple de las metas de los indicadores del Fin, Propósito y Componente del FMZMPT.

Característica	Total de indicadores	Características que cumplen por objetivo			Total de características cumplidas (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	Componente		
a)	3	1	1	1	3	1
b)	3	1	1	1	3	1
c)	3	0	0	0	0	0
Valoración						2

Fuente: Elaboración propia.

Conforme a las FTI se puede afirmar que todas las metas de los indicadores cuentan con una unidad de medida. El Fin y el Propósito se expresan en un índice, mientras que el componente en un porcentaje.

Cada una de estas metas está orientada al desempeño porque cuentan con una línea base que permite no solo conocer el cumplimiento de las mismas en un año fiscal determinado, sino comparar el comportamiento del indicador en años pasados.

En cuanto a la factibilidad, se observa que las FTI determinan un “nivel de factibilidad” para cada meta, el cual puede responder a los adjetivos de baja, media y alta.

Sin embargo, en este documento no se explica cómo se determinan estos datos cualitativos, por lo cual, no se puede determinar que las metas del Pp cuenten con este criterio.

Además, cabe señalar que el FMZMPT no presenta información que determine si la cantidad de recursos humanos y financieros con los que cuenta son suficientes para realizar su planeación.

Para solventar estas cuestiones, se sugiere que dentro de la planeación de las metas se integre una explicación sobre los niveles de factibilidad mencionados, y la suficiencia de los recursos financieros y humanos con los que cuenta para orientarlos al desempeño del programa.

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

Características

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 9. Promedio simple de los medios de verificación del FMZMPT.

Característica	Total de indicadores	Características que cumplen por objetivo			Total de características cumplidas (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	Componente		
a)	3	1	1	1	3	1
b)	3	1	1	1	3	1
c)	3	1	1	1	3	1
d)	3	0	1	1	2	0.66
Valoración					3.66	

Los medios de verificación del Fin, el Propósito y el único componente que estructuran el FMZMPT se definen de manera oficial e institucional a través del instrumento de planeación conocido como MIR.

La revisión de la MIR permite aseverar que cada medio de verificación posee un nombre que permite identificarlos y que el contenido de este instrumento se actualiza anualmente.

Los medios de verificación de todos los elementos permiten reproducir su indicador respectivo, porque se generan evidencias documentales para obtener o generar información estadística.

La única excepción remite al medio de verificación del indicador Fin, el cual, es un link de internet roto que muestra una página de internet sin contenido.

Estos medios de verificación pueden ser consultados en la MIR, la cual a su vez, puede ser consultada en el portal <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>.

El portal es público y de acceso libre. No obstante, se puede considerar que este link de internet no es de conocimiento común para alguien externo al Pp.

18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente?

Características

a)	Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
b)	Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
c)	Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Los medios de verificación definidos en la MIR son necesarios y suficientes para calcular los indicadores del Fin, el Propósito y el componente del FMZMPT, ya que estos apuntan a páginas de internet, oficios y cédulas de información.

En ese sentido, se determina que todos los indicadores permiten medir de manera directa el cumplimiento de sus objetivos respectivos.

Valoración final de la MIR

19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las modificaciones que se sugieren a la MIR están basadas en el análisis que se realizó al documento que concentra el árbol de problemas y soluciones, así como la redacción de los objetivos de la MIR del Pp (concentrado).

La primera modificación que se sugiere es cambiar la redacción del objetivo a nivel Propósito, porque esta no presenta un objetivo claro.

La segunda modificación que se sugiere es cambiar la primera causa que genera el problema central, ya que no explica porque esas obras serían inadecuadas.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE SOLUCIONES / OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
La competitividad económica de los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral que requieren de proyecto de desarrollo turístico, es baja.	La competitividad económica de los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral que requieren de proyectos de desarrollo turístico, aumenta.	Contribuir al desarrollo humano de la entidad mediante el impulso a la inversión pública en infraestructura que permita detonar la actividad económica y turística, atraer inversiones y crear más y mejores empleos para los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
Los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral que requieren de proyecto de desarrollo turístico presentan rezago económico.	Los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral que requieren de proyecto de desarrollo turístico, presentan alto desarrollo integral debido a los apropiados proyectos turísticos que les permiten mejorar su situación económica.	Los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral que requieren de proyecto de desarrollo turístico cuentan con alta competitividad económica.
CAUSAS (1º NIVEL)	MEDIOS (1º NIVEL)	COMPONENTES
1. Obras de infraestructura en la zona, inadecuadas.	1. Obras de infraestructura en la zona, adecuadas.	1. Obras de infraestructura en la zona, construidas.

V. Generación y difusión de la información

20. El Programa recolecta información acerca de:

Características

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos

Justificación:

De acuerdo a las evidencias documentales presentadas al equipo evaluador, se puede afirmar que los responsables del programa recolectan información sobre la contribución del programa con el Objetivo 03 del PSI 2011-2017.

Dado que este fondo no cuenta con un padrón de beneficiarios se carece de información que permita conocer los montos de las obras, así como las características socioeconómicas de las personas que son beneficiadas y no beneficiadas por estas obras.

La carencia de un padrón de beneficiarios puede explicarse porque el catálogo lo conforman los habitantes de los municipios que atienden este Pp y no un grupo poblacional específico.

Sin embargo, se recomienda a los responsables del Pp generar un padrón de municipios atendidos por el fondo, dónde se registre el nombre de la obra, el monto asignado y los municipios próximos a atenderse.

21. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

Características
a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El Pp cuenta con el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), con los que se monitorea el avance en las metas establecidas.

En estos sistemas, la información es capturada por la dependencia, por lo que la información se encuentra validada por quienes la integran. Asimismo, la información se encuentra actualizada, y se alimentan durante el Ejercicio Fiscal en curso, por lo que la información que se recolecta es oportuna y se encuentra sistematizada.

La información se encuentra actualizada y está disponible para el público en general.

Para los indicadores estratégicos que normalmente son para los niveles de Fin, Propósito y componente se cuenta con el SiMIDE, mientras que para los indicadores de gestión se cuenta con el SEE que corresponde a los niveles de Componentes y Actividades.

Derivado de lo anterior, se sugiere publicar los resultados en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta la dependencia.

22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Características

- a) Disponibilidad de los principales resultados del programa.
- b) La información es sencilla de explorar y de fácil localización.
- c) Se identifican instrumentos de difusión.
- d) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

Justificación:

La dependencia proporcionó los siguientes portales como mecanismos de transparencia y rendición de cuentas:

- 1) <http://transparencia.puebla.gob.mx/>
- 2) <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/sistema-de-monitoreo-de-indicadores-de-desempeno>

La primera página se realiza en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, pone a disposición la información pública generada y administrada por los Sujetos Obligados.

En el menú principal del Portal de Transparencia se ubica la fracción VI. Indicadores de Objetivos y Resultados, donde se pueden consultar los resultados de los indicadores de los programas según la UR.

No obstante, en la primera página al seleccionar la dependencia Secretaría de Infraestructura y Transportes, se encuentra un apartado dedicado al Directorio, en el que es posible encontrar la estructura orgánica de la dependencia y sus datos de contacto.

Por lo que se respecta a la segunda página, ésta hace referencia al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) que es una herramienta informática que permite registrar, medir y analizar el cumplimiento de los avances físicos y financieros de los Pp, a fin de fortalecer la toma de decisiones presupuestarias en el marco del Presupuesto basado en Resultados.

VI. Medición de resultados

23. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los resultados de los indicadores de Fin y Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento), y cuentan con todos los elementos señalados en el reactivo 14.

Justificación:

De acuerdo al portal de internet <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>, se observa que en la Cuenta Pública 2016, Tomo III "Indicadores de Resultados, se registra que el FMZMPT alcanzó los siguientes resultados a nivel de Fin y Propósito:

- Para el caso del Fin el resultado muestra que el porcentaje de cumplimiento entre meta modificada y meta alcanzada fue de: 94% Cabe señalar que este porcentaje está mal calculado, porque la meta modificada era de 0.09 y la meta alcanzada fue de 0.10, por lo cual, el porcentaje de cumplimiento de esta meta debería ser del 111.1%.
- En lo que respecta al Propósito el resultado muestra que el porcentaje de cumplimiento entre meta modificada y meta alcanzada fue de: 172.73%. Este resultado se explica porque la meta modificada era ocupar el lugar 19 en el Índice de Competitividad Urbana y la meta alcanzada fue el lugar 11.

Por ello, ambos resultados son positivos, puesto que se sitúan arriba de un 90%.

Sin embargo, no todos los indicadores cumplen con los criterios solicitados en la pregunta 14 y 16.

24. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores de Componentes?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los resultados de la mayoría de los Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento), y cuentan con todos los elementos señalados en los reactivos 14.

Justificación:

De acuerdo al documento Reporte de Indicadores y Actividades Anual 2016, los resultados a nivel componente fueron:

Componente 1: 100% de la meta cumplida. En 2016 se programó la realización de 1 obra de infraestructura en la zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala. Para el cuatro trimestre de ese año esta cifra fue cubierta en su totalidad.

25. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En el portal de internet <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/> se puede consultar el presupuesto del FMZMPT en 2015 y 2016.

La consulta hecha a este portal nos permitió obtener los siguientes datos:

2016

Presupuesto modificado: \$186,742,100

Presupuesto devengado: \$186,742,100

% Presupuesto devengado/Presupuesto modificado= 100%

Metas modificadas a nivel Fin: 0.09

Metas alcanzadas a nivel Fin: 0.10%

% Metas Alcanzadas/Metas modificadas= 111.1%

Metas modificadas a nivel propósito: 19

Metas alcanzadas a nivel propósito: 11

% Metas alcanzadas/Metas modificadas= 172.73%

2015:

Presupuesto modificado: \$266,774,400

Presupuesto devengado: \$266,774,400

% Presupuesto devengado/Presupuesto modificado= 100%

Metas modificadas a nivel Fin: Sin dato

Metas alcanzadas a nivel Fin: Sin dato

% Metas Alcanzadas/Metas modificadas= 111.1%

Metas modificadas a nivel propósito: 25

Metas alcanzadas a nivel propósito: 20

% Metas alcanzadas/Metas modificadas= 125%

Si comparamos estas asignaciones presupuestales con los resultados obtenidos a nivel Propósito, podemos determinar que la reducción del presupuesto no afectó el escalonamiento de posiciones en el Índice de Competitividad Urbana, por el contrario, con una reducción de casi 30% de su presupuesto de 2015 a 2016, este Pp logra subir ocho posiciones dentro del Índice de Competitividad Urbana.

Análisis FODA

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Justificación de la creación y diseño del programa	Se tiene definido el problema público que se quiere resolver con el fondo metropolitano. Se definen y cuantifican las poblaciones.	1	Conjuntar esta información en la elaboración de un diagnóstico del Pp.

Debilidad o Amenaza			
I. Justificación de la creación y diseño del programa	No se cuenta con una evidencia teórica o empírica que justifique la creación del FMZMPT	1	Identificar el funcionamiento de otros Fondos Metropolitanos en el país.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	Cuenta con una evidencia electrónica donde se menciona la vinculación entre el FMZMPT con el PED y el PSI.	3	Explicar la vinculación del programa con el PED y el PSI a partir de un grupo poblacional en común..

Debilidad o Amenaza			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	Renovación del gobierno estatal en el corto plazo	3	Adequar la vinculación del programa a los nuevos contenidos del plan estatal y al programa sectorial

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	Ninguna	6	Ninguna

Debilidad o Amenaza			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	No se cuenta con una congruencia poblacional. Se omite el establecimiento de una estrategia de cobertura para determinar la convergencia poblacional.	7 y 8	La cuantificación de las poblaciones debe ser consistente con la MML. Emplear una tasa de crecimiento promedio para establecer el periodo de tiempo en que se dará la convergencia poblacional

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
IV Matriz de Indicadores para Resultados	La MIR está bien formulada en su lógica vertical y horizontal	9-12	Atender las observaciones que hagan los evaluadores para mejorar este instrumento
Debilidad o Amenaza			
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	No se tienen documentos normativos que reproduzcan el resumen narrativo e la MIR	15	Elaborar un documento que establezca los lineamientos generales del Pp.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
V. Generación y Difusión de Resultados	Es factible elaborar un padrón de beneficiarios	20	Elaborar un padrón de beneficiarios en función de las características sociodemográficas de los municipios atendidos y de los montos asignados a las obras de infraestructura.
Debilidad o Amenaza			
V. Generación y Difusión de Resultados	Ninguna	--	Ninguna

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
VI. Medición de Resultados	El cumplimiento de las metas son positivas	23 y 24	Mantener el registro de datos sobre las metas cumplidas a nivel Fin, Propósito y Componente.
Debilidad o Amenaza			
VI. Medición de Resultados	Recorte presupuestal de 2015 a 2016	25	Elaborar un informe donde se exponga que la reducción presupuestal puede afectar negativamente la operatividad de este fondo metropolitano.

Valoración Final del Diseño del Pp

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	3.00	El FMZMPT carece de una evidencia teórica o empírica que justifique la pertinencia de este Pp.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	1.00	Los responsables del FMZMPT identifican, pero no explican la vinculación con el PED 2011-2017 y con el PSI 2011-2017, mediante la determinación de conceptos comunes.
Análisis de la población potencial y objetivo.	0.33	El FMZMPT no presenta una congruencia poblacional. Carece de un documento donde se exponga la metodología para definir y cuantificar a sus poblaciones. Carece de planes anuales de trabajo. Falta de una estrategia de cobertura.
Análisis de la MIR	3.2	El FMZMPT no cuenta con documentos normativos que reproduzcan el resumen narrativo de la MIR. El medio de verificación a nivel Fin es un link de internet sin información alguna. No hay evidencias que sustenten la factibilidad de las metas
De la generación y difusión de la información	1.33	Se carece de un padrón de beneficiados que permita observar las características socioeconómicas de población beneficiada.
Medición de resultados	2.00	El comportamiento de los indicadores es positivo, se presenta un nivel de cumplimiento por encima del 90%.
Nivel de promedio del total de apartados		1.81
<small>Nivel = Nivel promedio por apartado Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo) NA: No aplica</small>		

Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado

I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

Hallazgo

- El FMZMPT no cuenta con una evidencia teórica o empírica que justifique la pertinencia del programa.

Recomendación

- Identificar y comparar este Pp con un fondo metropolitano que se implemente en otra zona metropolitana del país.

II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

Hallazgo

- El programa identifica, pero no explica su vinculación con el PED 2011-2017 y el PSI 2011-2017

Recomendación

- Generar una evidencia documental donde se mencione que el concepto común entre el FMZMPT y el PED y el PSI mencionados son los municipios que se catalogan como pueblos mágicos y que se consideran lugares turísticos.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL, OBJETIVO Y ESTRATEGIA DE COBERTURA

Hallazgo

- El programa define y cuantifica a sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida), pero su cuantificación no presenta una congruencia poblacional.

Recomendación

- Cuantificar a la población atendida de tal manera que se comprenda que esta puede ser igual o menor a la población objetivo.

Hallazgo

- El FMZMPT carece de una estrategia de cobertura que establezca el periodo de convergencia poblacional.

Recomendación

- Utilizar una tasa de crecimiento promedio para establecer los años en que la población atendida hará convergencia con la población objetivo.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Hallazgos

- El FMZMPT no tiene documentos normativos donde se reproduzca el resumen narrativo de la MIR.

Recomendación

- Elaborar una evidencia documental que establezca los lineamientos generales del programa y que contenga el resumen narrativo de la MIR.

V. GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

Hallazgo

- El programa no presentó evidencia de un padrón de beneficiarios, por lo cual se desconocen las características socioeconómicas y sociodemográficas de los beneficiarios y no beneficiarios del programa.

Recomendación

- Elaborar un padrón de beneficiarios donde se expongan las características socioeconómicas y sociodemográficas de los municipios atendidos, el monto asignado a las obras y el tipo de obra realizada.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Hallazgo

- El monitoreo del indicador del Fin y del indicador Propósito presenta un comportamiento positivo.

Recomendación

- Establecer análisis comparativos de los resultados a nivel fin y propósito desde la creación de este Pp.

Conclusiones

Después de haber realizado el análisis de la MIR, así como de los demás documentos del Pp Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala, se determina que el diseño del programa es adecuado y correcto.

El diseño presenta elementos acertados para justificar la pertinencia del programa y para monitorear y medir resultados, pero también aspectos que deben mejorarse.

En cuanto a sus elementos acertados podemos mencionar:

- Definición del problema público que justifica la creación.
- Manejo de una Matriz de Indicadores de Resultados que da cuenta del Fin, Propósito y Componentes que quiere alcanzar el programa.
- Links de internet que permiten conocer las metas programadas y alcanzadas, así como el presupuesto con el que cuenta el programa en un año fiscal determinado.

En cuanto a las deficiencias que se encontraron podemos mencionar las siguientes:

- Falta de una referencia teórica o empírica que justifique la pertinencia del fondo.
- Omisión de la identificación de los conceptos comunes de este fondo metropolitano con el PED 2011-2017 y con el PSI 2011-2017.
- Falta de una congruencia poblacional: la población atendida resulta mayor a la población objetivo.
- Carencia de un documento que explique la metodología para definir y cuantificar a sus poblaciones.
- Ausencia de documentos que denoten un plan anual de trabajo.
- Carencia de una estrategia de cobertura.
- Carencia de un padrón de beneficiarios.

Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación suscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una

intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: A la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área de enfoque que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área de enfoque que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área referida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Pp.

Bibliografía

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Descargado en: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (2014). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Descargado en: http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. Descargado en: http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=463&Itemid=63.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Descargado en: <http://pnd.gob.mx/>

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (2016), Manual de Programación para el ejercicio fiscal 2016. Descargado en: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

Anexos

Anexo 1. “Descripción General de Programas”

<p>1. Identificación del programa:</p>	<p>1.1 Nombre: Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala. 1.2 Clave presupuestaria: S “Sujetos a Reglas de Operación” 1.3 Dependencia y/o Entidad coordinadora ejecutora: Secretaría de Infraestructura y Transportes. 1.4 Año de inicio de operación: 2009</p>
<p>2. Problema o necesidad que pretende atender:</p>	<p>“Los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral que requieren de proyecto de desarrollo turístico presentan rezago económico.”</p>
<p>3. Contribución del Pp a las metas estatales y nacionales a los que se vincula:</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. Eje 1: “Más empleo y Mayor Inversión”. Capítulo 02: Profesionalismo para construir el futuro de Puebla. Objetivo 03: Impulsar la inversión pública en infraestructura que permita detonar la actividad económica y turística, atraer inversiones y crear más y mejores empleos para el Estado.</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Meta IV “México Próspero”. Objetivo 4.11 “Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p>
<p>4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y servicios que ofrece:</p>	<p>Fin: Contribuir al desarrollo humano de la entidad mediante el impulso a la inversión pública en infraestructura que permita detonar la actividad económica y turística, atraer inversiones y crear más y mejores empleos para los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral.</p>
<p>5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo:</p>	<p>Propósito: Los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral cuentan con alta competitividad económica.</p> <p>Componentes: Obras de infraestructura en la zona construidas.</p>
<p>6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016:</p>	<p>La población potencial se focaliza mediante el criterio situación social. La población objetivo se focaliza mediante el criterio capacidad de contribución. La población atendida se determina mediante el criterio factibilidad de atención.</p>
<p>6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016:</p>	<p>\$0.0 (Aprobado) \$186,742,100 (Modificado)</p>

7. Valoración del diseño del programa:	<p>El Programa presupuestario Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala S036, presenta elementos acertados y algunas inconsistencias en su diseño.</p> <p>En cuanto a sus elementos acertados podemos mencionar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Definición del problema público que justifica la creación. 2) Manejo de una Matriz de Indicadores de Resultados que da cuenta del Fin, Propósito y Componente que quiere alcanzar el programa 3) Links de internet que permiten conocer las metas programadas y alcanzadas, así como el presupuesto con el que cuenta el programa en un ejercicio fiscal determinado. <p>En cuanto a las deficiencias que se encontraron podemos mencionar las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Falta de una referencia teórica o empírica que justifique la pertinencia de este fondo metropolitano. 2) Omisión de la identificación de los conceptos comunes de este fondo metropolitano con el PED 2011-2017 y con el PSI 2011-2017. 3) Falta de una congruencia poblacional: la población atendida resulta mayor a la población objetivo. 4) Carencia de un documento que explique la metodología para definir y cuantificar a sus poblaciones. 5) Ausencia de documentos que denoten un plan anual de trabajo. 6) Carencia de una estrategia de cobertura. 7) Carencia de un padrón de beneficiarios.
---	--

Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo”

Nombre del Programa:	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala
Modalidad:	S036
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Infraestructura y Transportes
Unidad Responsable:	Dirección de Obra Pública
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios
Año de la Evaluación:	2017
1. Definición de poblaciones	Población potencial. Municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral.
	Población objetivo. Municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral que requieren de proyecto de desarrollo turístico.
	Población atendida. Municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral que requieren de proyecto de desarrollo turístico que fueron beneficiados por el programa.
2. Cuantificación de las poblaciones (2016)	Población potencial = 38 municipios.
	Población objetivo = 6 municipios.
	Población atendida = 32 municipios.
3. Hallazgos	El FMZMPT no presenta congruencia poblacional.
	Tampoco se define una estrategia de cobertura.
	No se presentan manuales de trabajo. Se carece de una metodología para definir y cuantificar a sus poblaciones.
4. Recomendaciones	La cuantificación de la población atendida no puede ser mayor a la población objetivo.
	Definir el periodo de tiempo en que se dará la convergencia poblacional.
	Presentar planes anuales de trabajo para próximas evaluaciones. Generar una evidencia documental que describa la metodología para definir y cuantificar a sus poblaciones.
5. Propuesta de mejora	Utilizar la fórmula de tasa de crecimiento promedio en para que se calculen los años en que habrá convergencia entre ambas poblaciones.

Anexo 3. "Evolución de la cobertura"

Nombre del Programa:	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala
Modalidad:	S036
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Infraestructura y Transportes
Unidad Responsable:	Dirección de Obra Pública
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios
Año de la Evaluación:	2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016
P. Potencial	Municipios	38	38	38	38
P. Objetivo	Municipios	34	30	22	6
P. Atendida	Municipios	4	8	16	32
(P.A x 100) / P.O.	%	11.7%	26.6%	72.7%	533%

Anexo 4. "Evolución de la cobertura"

Nombre del Programa:	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala
Modalidad:	S036
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Infraestructura y Transportes
Unidad Responsable:	Dirección de Obra Pública
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios
Año de la Evaluación:	2017

Ámbito Geográfico	Rangos de Edad (años) y sexo														
	Total			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Municipio	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Localidad	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Fuente: ____
 T= Total
 M= Mujeres
 H= Hombres
 S/I = Sin Información

Anexo 5. "Indicadores"

Nombre del Programa:	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala
Modalidad:	S036
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Infraestructura y Transportes
Unidad Responsable:	Dirección de Obra Pública
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios
Año de la Evaluación:	2017

Criterio	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente	Justificación
Nombre de Indicador		Brecha promedio del índice de desarrollo humano entre los municipios del estado de Puebla de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala		Posición de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala en el índice de competitividad urbana.		Porcentaje de obras de infraestructura en la zona construidas
Método de Cálculo		(Promedio del IDH de los 9 municipios con mayor IDH) - (promedio del IDH de los 9 municipios con menor IDH).		Índice		(V1/V2)*100
Claro	Sí	El nombre que se le asignó es congruente con el método de cálculo	Sí	El nombre que se le asignó es congruente con el método de cálculo	Sí	El nombre que se le asignó es congruente con el método de cálculo
Relevante	Sí	Permite conocer el nivel de cumplimiento de un aspecto del objetivo	Sí	Permite conocer el nivel de cumplimiento de un aspecto del objetivo	Sí	Permite conocer el nivel de cumplimiento de un aspecto del objetivo
Económico	Sí	Expresa que el costo por generar la información no afecta al presupuesto del programa	Sí	Expresa que el costo por generar la información no afecta al presupuesto del programa	Sí	Expresa que el costo por generar la información no afecta al presupuesto del programa
Monitoreable	No	El link de internet que aparece como medio de verificación está roto y la página no presenta ninguna información	Sí	Permite conocer el comportamiento del indicador	Sí	Permite conocer el comportamiento del indicador
Adecuado	Sí	El indicador presenta una línea base que permite conocer su desempeño	Sí	El indicador presenta una línea base que permite conocer su desempeño	Sí	El indicador presenta una línea base que permite conocer su desempeño
Definición	No	No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador	No	No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador	No	No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador
Unidad de Medida	Sí	Puntos	Sí	Posición	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Quinquenal	Sí	Anual	Sí	Semestral
Línea Base	Sí	2011	Sí	2011	Sí	2015

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Metas	Sí	0.09	Sí	100%	Sí	100%
Comportamiento del Indicador	Sí	Ascendente	Sí	Ascendente	Sí	Regular
% Características Cumplidas A	81%		90%		90%	

% Cumplimiento Total 87%

Anexo 6. "Metas del Programa"

Nombre del Programa: Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala
Modalidad: S036
Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura y Transportes
Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública
Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios
Año de la Evaluación: 2017

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características Cumplidas A
Fin	Brecha promedio del Índice de Desarrollo Humano entre los municipios del estado de Puebla de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala	0.09%	Sí	Identifican la forma en la que se quiere expresar el resultado	Sí	Es un índice y se puede identificar aumento o disminución.	Sí	Media	No	111.1%
Propósito	Posición de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala en el Índice de Competitividad Urbana.	19	Sí	Identifican la forma en la que se quiere expresar el resultado	Sí	Es un índice y se puede identificar aumento o disminución.	Sí	Media	No	172.73%
Componente 1	Porcentaje de obras de infraestructura en la zona construidas	100%	Sí	Identifican la forma en la que se quiere expresar el resultado	Sí	Es un índice y se puede identificar aumento o disminución.	Sí	Media	No	100%
% Cumplimiento Total B										100%

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.
 A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo
 B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Anexo 7 “Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados”

Nombre del Programa: Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala
Modalidad: S036
Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura y Transportes
Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública
Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios
Año de la Evaluación: 2017

Fin

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Actualizar el link de internet		Se mantiene como esta en la MIR
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR

Anexo 8. “Avances de los indicadores respecto sus metas”

Nombre del Programa: Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala
Modalidad: S036
Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura y Transportes
Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública
Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	2014				2015				2016			
			Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
Fin	Brecha promedio del Índice de Desarrollo Humano entre los municipios del estado de Puebla de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala	Quinquenal	SD	SD	SD	No hay datos para este año	SD	SD	SD	No hay datos para este año	0.09	0.10	111.1%	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas
Propósito	Posición de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala en el Índice de Competitividad Urbana.	Anual	SD	SD	SD	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas	SD	SD	SD	No hay datos para este año	19	11	172.73	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas

SD = Sin dato

Anexo 9. “Avance de los indicadores respecto de sus metas de componentes”

Nombre del Programa: Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala
Modalidad: S036
Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura y Transportes
Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública
Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente	Porcentaje de obras de infraestructura en la zona construidas	Semestral	1	1	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas

Anexo 10. “Comportamiento de Indicadores Propuestos”

Nombre del Programa: Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala
Modalidad: S036
Dependencia/Entidad: Secretaría de Infraestructura y Transportes
Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública
Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios
Año de la Evaluación: 2017

					2015		2016	
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor alcanzado	Justificación	Valor alcanzado	Justificación
Fin	Ver anexo 6	(Promedio del IDH de los 9 municipios con mayor IDH) - (promedio del IDH de los 9 municipios con menor IDH).	Quinquenal	Base de datos descargable en la pagina: http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/el-desarrollo-humano-y-los-odm-en-puebla.html	SD	No hay datos para este año	0.10	Comportamiento ascendente
Propósito	Ver anexo 6	Índice	Anual	Índice de competitividad urbana: http://imco.org.mx/indices/#/competitividad_urbana_2014/resultados/introduccion	SD	No hay datos para este año	11	Comportamiento ascendente
Componente 1	Ver anexo 6	(V1/V2)*100	Semestral	Oficio de autorización de recursos y cedula de información básica a resguardo de la Dirección de Obra Publica	SD	No hay datos para este año	100	Comportamiento regular

SD= Sin dato

Anexo 11 “Valoración Final del Programa”

Nombre del Programa:	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala
Modalidad:	S036
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Infraestructura y Transportes
Unidad Responsable:	Dirección de Obra Pública
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios
Año de la Evaluación:	2017

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	3.00	El FMZMPT carece de una evidencia teórica o empírica que justifique la pertinencia de este Pp.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	1.00	Los responsables del FMZMPT identifican, pero no explican la vinculación con el PED 2011-2017 y con el PSI 2011-2017, mediante la determinación de conceptos comunes.
Análisis de la población potencial y objetivo.	0.33	El FMZMPT no presenta una congruencia poblacional. Carece de un documento donde se exponga la metodología para definir y cuantificar a sus poblaciones. Carece de planes anuales de trabajo. Falta de una estrategia de cobertura.
Análisis de la MIR	3.2	El FMZMPT no cuenta con documentos normativos que reproduzcan el resumen narrativo de la MIR. El medio de verificación a nivel Fin es un link de internet sin información alguna. No hay evidencias que sustenten la factibilidad de las metas
De la generación y difusión de la información	1.33	Se carece de un padrón de beneficiados que permita observar las características socioeconómicas de población beneficiada.
Medición de resultados	2.00	El comportamiento de los indicadores es positivo, se presenta un nivel de cumplimiento por encima del 90%.
Nivel de promedio del total de apartados		1.81
<small>Nivel = Nivel promedio por apartado Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo) NA: No aplica</small>		

Anexo 12 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Recomendaciones”

Nombre del Programa:	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala
Modalidad:	S036
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Infraestructura y Transportes
Unidad Responsable:	Dirección de Obra Pública
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios
Año de la Evaluación:	2017

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Justificación de la creación y diseño del programa	Se tiene definido el problema público que se quiere resolver con el fondo metropolitano. Se definen y cuantifican las poblaciones	1	Conjuntar esta información en la elaboración de un diagnóstico del Pp.

Debilidad o Amenaza			
I. Justificación de la creación y diseño del programa	No se cuenta con una evidencia teórica o empírica que justifique la creación del FMZMPT	1	1) Identificar el funcionamiento de otros Fondos Metropolitanos en el país.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	Cuenta con una evidencia electrónica donde se menciona la vinculación entre el FMZMPT con el PED y el PSI	3	Explicar la vinculación del programa con el PED y el PSI a partir de un grupo poblacional en común..

Debilidad o Amenaza			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	Renovación del gobierno estatal en el corto plazo	3	Adecuar la vinculación del programa a los nuevos contenidos del plan estatal y al programa sectorial

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	Ninguna	6	Ninguna

Debilidad o Amenaza			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	No se cuenta con una congruencia poblacional Se omite el establecimiento de una estrategia de cobertura para determinar la convergencia poblacional.	7 y 8	La cuantificación de las poblaciones debe ser consistente con la MML. Emplear una tasa de crecimiento promedio para establecer el periodo de tiempo en que se dará la convergencia poblacional

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
IV Matriz de Indicadores para Resultados	La MIR está bien formulada en su lógica vertical y horizontal	9-12	Atender las observaciones que hagan los evaluadores para mejorar este instrumento
Debilidad o Amenaza			
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	No se tienen documentos normativos que reproduzcan el resumen narrativo e la MIR	15	Elaborar un documento que establezca los lineamientos generales del Pp.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
V. Generación y Difusión de Resultados	Es factible elaborar un padrón de beneficiarios	20	Elaborar un padrón de beneficiarios en función de las características sociodemográficas de los municipios atendidos y de los montos asignados a las obras de infraestructura.
Debilidad o Amenaza			
V. Generación y Difusión de Resultados	Ninguna	--	Ninguna

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
VI. Medición de Resultados	El cumplimiento de las metas son positivas	23 y 24	Mantener el registro de datos sobre las metas cumplidas a nivel Fin, Propósito y Componente.
Debilidad o Amenaza			
VI. Medición de Resultados	Recorte presupuestal de 2015 a 2016	25	Elaborar un informe donde se exponga que la reducción presupuestal puede afectar negativamente la operatividad de este fondo metropolitano.

Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre del Programa:	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala
Modalidad:	S036
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Infraestructura y Transportes
Unidad Responsable:	Dirección de Obra Pública
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios
Año de la Evaluación:	2017

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Dirección de Obra Pública, Secretaría de Infraestructura y Transportes .</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Eduardo Alfonso Egremy, Sandoval.</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>Programa Anual de Evaluación 2017</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2017</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Consultores Asociados Cortés y H S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Francisco Bedolla Cancino</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Karely Morales Gómez María de Covadonga Concha González Tania Iturbide Rojas María Soledad Aquino Cortés María del Pilar López Montiel</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación adscrita Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Colaboración: Alma Rosa Ruiz Prieto</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación mediante concurso por invitación</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$1,657,999.99 Correspondiente al Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de Programas presupuestarios con origen del Gasto Federalizado (ministración 2016); que constó de 28 Informes Finales de Resultados de la Evaluación de los Pp.</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos estatales.</i>

Índice de Tablas

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios evaluados.	7
Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario S036.	13
Tabla 3. Vinculación entre el propósito del FMZMPT y los ODS de la Agenda 2030	18
Tabla 4. Promedio simple de actividades del FMZMPT.	21
Tabla 5. Promedio simple de los criterios del Componente del FMZMPT.	22
Tabla 6. Promedio simple de los indicadores del Fin,	25
Tabla 7. Promedio simple de las Fichas Técnicas del Fin, Propósito y Componente del FMZMPT.	27
Tabla 8. Promedio simple de las metas de los indicadores del Fin, Propósito y Componente del FMZMPT.	28
Tabla 9. Promedio simple de los medios de verificación del FMZMPT.	29